

MENDOZA; 07 MAY 2018

VISTO:

La NOTA-CUY: 9881/2018, en la que la alumna de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, Tania Gisella CATALDO SEREY, solicita se le extienda la posibilidad de rendir mesas del presente Ciclo Lectivo y le sean consideradas en su situación académica del Ciclo Lectivo 2017, y

COSNIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en situaciones de índole personal, según consta a fs. 2/3 y a fs. 5 obra el informe de la Dirección del Area Enseñanza Alumnos, por lo que Secretaría Académica sugiere se acceda a lo solicitado;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 24 de abril de 2018 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

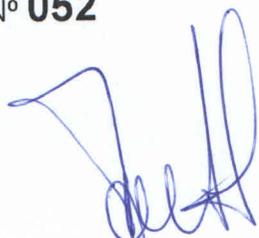
ARTICULO 1º.- Autorizar a la alumna de 1º Año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental Tania Gisella CATALDO SEREY (DNI: 94.684.480 – Reg. 163) a rendir en las mesas de Mayo de 2018 y le sean consideradas para el Ciclo Lectivo 2017 a fin de tener la posibilidad de obtener la promoción a 2º año.

ARTICULO 2º. Autorizar a la Dirección del Area Enseñanza Alumnos a inscribir, en forma condicional, a la Srta CATALDO SEREY, en el 2º Año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, dejando constancia que caso de no lograr la promoción solicitada quedará sin efecto dicha inscripción.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION Nº **052**

F.O
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA